

	NOTA DE PRENSA	 ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Versión 2	Código: R-0145	

N° 02/2019	Fecha: 07 de febrero de 2019
-------------------	-------------------------------------

AJ interviene casa ilegal en Oruro con dos mesas de póker

La Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), intervino un sitio ilegal en la ciudad de Oruro la noche del miércoles 6 de febrero de la presente gestión. Los administradores son reincidentes y por la información obtenida tenían relación con una casa de juego intervenida en la ciudad de La Paz.

La Directora Ejecutiva de la AJ, Jessica Saravia, en conferencia de prensa desarrollada en la Gobernación de Oruro, informó sobre la intervención a una casa de juego ilegal ubicada en la Calle Camacho entre Bolívar y Sucre, donde se encontraron dos mesas de póker y siete personas jugando.

"Se decomisaron dos mesas, hemos encontrado personas que se dedican a esta actividad de manera reincidente, por su puesto nosotros vamos a seguir las acciones legales que correspondan, entre ellas un proceso administrativo en el que se establece una multa de 5000 UFVs por cada uno de los medios de juego. La información sobre la cual se ha procedido al operativo ayer, ha sido obtenida en un operativo en La Paz" manifestó la Directora de la AJ.

Por otra parte exhorto a la población a no acudir a estos lugares que al no contar con la regulación de la AJ, se convierten en sitio inseguros, que no proporcionan las condiciones necesarias para un juego transparente y por el contrario pueden involucrar a los asistentes en hechos ilícitos.

"Esta actividad cuando no tiene una mirada del Estado, puede generar otro tipo de ilícitos. Pedirle a la población que coadyuve con el trabajo que desarrollamos, primero porque cuando no hay una autorización, la transparencia no está garantizada, en segundo lugar si estas actividades se están dedicando a otro ilícitos ponen en riesgos a las personas que asisten y tercero estos sitios podrían captar a menores de edad en este tipo de recintos que son clandestinos. Además el juego no regulado puede generar efectos sociales como es la ludopatía, que es la adicción al juego", señaló Saravia a tiempo de informar que las denuncias sobre sitios ilegales se manejan con absoluta reserva y se pueden registrar en www.aj.gob.bo o mediante la aplicación para teléfonos celulares AJ Móvil.

Finalmente declaró que las personas que se encuentren desarrollando actividades de juego de azar sin autorización de la AJ, además de los proceso administrativos con pago de multas, pueden ser procesadas por los delitos de enriquecimiento ilícito de particulares con afectación al Estado, defraudación tributaria o legitimación de ganancias ilícitas.

La Autoridad de Fiscalización del Juego realiza estas acciones en el marco de la Ley 060 de Juegos de Lotería y de Azar, con el objetivo de resguardar los derechos de la población boliviana a participar en actividades de juego de forma legal, justa y transparente.